



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Martes, 16 de diciembre de 1975

Núm. 287

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración. Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los cinco días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 1.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

## SECCION TERCERA

Núm. 8.624

### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en su sesión del día 15 del actual.

Acta anterior. — Fueron leídas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 4 de octubre último.

Excusas de asistencia. — Excusaron su asistencia los Il.ªs. señores Diputados don Isidoro Ricart y don José Pardos.

Asuntos de despacho oficial y de la Presidencia. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de octubre.

Fijación de fecha y hora para celebrar sesión ordinaria del pleno corporativo en el mes de diciembre. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 20 para celebrar sesión ordinaria, a las doce horas.

Orden del día

#### Comisión de Gobierno

Quedar enterada la Corporación de la firma del Convenio entre el Instituto de Estudios de Administración Local y las Excmas. Diputaciones de Huesca, Teruel y Zaragoza para la

creación de una Delegación Interprovincial de dicho Instituto con sede en Zaragoza.

#### Comisión de Urbanismo

Acordar la transformación en parques de los actuales puntos de apoyo del Servicio Provincial de Extinción de Incendios situados en La Almunia de Doña Godina y Daroca.

#### Comisión de Beneficencia

Modificar la tramitación a seguir en los expedientes de entrega provincial de menores procedentes del "Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia", Instituto Provincial Materno-Infantil, para su posterior adopción.

Conceder autorización para promover el oportuno expediente de adopción de un menor procedente del "Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia", Instituto Provincial Materno-Infantil.

Conceder autorización para promover el oportuno expediente de adopción de un menor procedente del "Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia", Instituto Provincial Materno-Infantil.

Conceder autorización para promover el oportuno expediente de adopción de un menor procedente del "Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia", Instituto Provincial Materno-Infantil.

Conceder autorización para promover el oportuno expediente de adopción de un menor procedente del "Hospital Real y Provincial de Nues-

tra Señora de Gracia", Instituto Provincial Materno-Infantil.

Conceder autorización para promover el oportuno expediente de adopción de un menor procedente del "Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia", Instituto Provincial Materno-Infantil.

#### Comisión de Agricultura

Prestar conformidad a las condiciones de ocupación de terrenos en el monte consorciado denominado "Velloso y otros", Z-2.036, del término municipal de Buberca, para instalar una línea telegráfica por la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

#### Comisión de Educación

Conceder una subvención de 50.000 pesetas al Cine Club "Saracosta", con destino a la I Semana de Cine de Pequeño Formato.

#### Comisión de Hacienda y Economía

Dar cuenta de decreto de la Presidencia número 2.220 por el que se encarga a don Lorenzo Monclús Fragas, Arquitecto asesor del Ayuntamiento de Calatayud, el proyecto y dirección de las obras de restauración de la Residencia Juvenil de aquella localidad, para establecer un Centro Asociado Regional de la Universidad a Distancia.

Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al tercer trimestre de 1975.

Aprobar expediente de suplemento y habilitación de créditos por trans-

ferencias y cargo del superávit de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1974.

Aprobar expediente de suplemento de crédito con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado del ejercicio de 1974.

Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de terminación del nuevo Hogar Pignatelli.

Adjudicar a la "Compañía General de Carbones" el concurso del servicio de calefacción en las viviendas del paseo de María Agustín, propiedad de la Diputación, para la campaña 1975-76.

Adjudicar el concurso de suministro de aparatos de lavandería con destino al Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

Aprobar la gestión económica desarrollada durante los años 1971, 1972, 1973 y 1974 por la dirección del taller de Cerámica, de Muel.

Comparecer la Excm. Diputación Provincial en el juicio de faltas número 1339-75 a celebrar ante el Juzgado municipal número 4 de esta ciudad.

Quedar enterada la Corporación de la sentencia dictada por el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza en las diligencias preparatorias número 64-75.

Aprobar proyecto de construcción de un jardín de infancia en los terrenos de la Ciudad Escolar "Pignatelli", cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 21.728.356,62 pesetas.

#### *Comisión de Cooperación*

Aprobar la modificación y nueva redacción de los Reglamentos de régimen interior de Cooperación a los Servicios Municipales y Caja de Crédito de Cooperación.

Convocar el Plan de Cooperación a los servicios municipales correspondiente al bienio 1976-77.

Abonar al Ayuntamiento de Alcalá de Ebro la cantidad de 264.056 pesetas a cuenta de la subvención del Plan 1974-75, destinada a obras de conducción de aguas (segunda fase).

Abonar al Ayuntamiento de Maella la cantidad de 64.370 pesetas a cuenta de la subvención del Plan 74-75, destinada a obras de pavimentación.

Abonar al Ayuntamiento de Epila la cantidad de 404.768 pesetas a cuenta de la subvención del Plan 74-75, destinada a obras de centro sanitario.

Abonar al Ayuntamiento de Remolinos la cantidad de 131.725 pesetas a cuenta de la subvención del Plan 74-75, destinada a obras de pavimentación, certificación número 1.

Abonar al Ayuntamiento de Remolinos la cantidad de 194.342 pesetas a cuenta de la subvención del Plan 1973, destinada a obras de alumbrado público.

Abonar al Ayuntamiento de Remolinos la cantidad de 275.857 pesetas a cuenta de la subvención del Plan de 1973, destinada a obras de alumbrado público.

Abonar al Ayuntamiento de Undués de Lerda la cantidad de 156.534 pesetas a cuenta de la subvención del Plan 1969-70, destinada a obras de abastecimiento de agua y saneamiento.

Abonar al Ayuntamiento de Alconchel de Ariza la cantidad de 294.405 pesetas a cuenta de la subvención del Plan 1974-75, destinada a obras de distribución de agua y saneamiento.

Abonar al Ayuntamiento de Mianos la cantidad de 352.715 pesetas a cuenta de la subvención que tiene concedida para obras de distribución de aguas y saneamiento.

Abonar al Ayuntamiento de Ainzón la cantidad de 180.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención para obras de pavimentación de la calle de José Luis del Corral.

Abonar al Ayuntamiento de Cosuenda la cantidad de 775.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención para obras de conducción de agua, distribución y saneamiento.

Abonar al Ayuntamiento de Tarazona la cantidad de 125.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención para obras de pavimentación de la calle General Franco (segunda fase).

Abonar al Ayuntamiento de Tauste la cantidad de 429.506 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención para obras de pavimentación de la calle de Ruiz de Alda.

Abonar al Ayuntamiento de Cariñena la cantidad de 1.900.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención para obras de captación y conducción de aguas.

Abonar al Ayuntamiento de Villalba de Perejil la cantidad de 90.000 pesetas en concepto de liquidación final de la subvención para las obras de alumbrado público.

Abonar al contratista don Carmelo Pellicer Rodrigo la cantidad de 221.865 pesetas a que asciende la certificación número 1 de la obra ejecutada en las de conducción de aguas y saneamiento de Encinacorba.

Aprobar las certificaciones números 9 y 1, liquidación de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento de Pina de Ebro.

Abonar al contratista "Entesa" la cantidad de 846.332,60 pesetas, importe de la certificación número de obras de alumbrado público de Alfamén.

Abonar al contratista don Antonio Bueno Cortés la cantidad de 409.900 pesetas, a que asciende la certificación número 1 de las obras de captación de aguas, conducción, distribución y saneamiento en la localidad de El Buste.

Acceder a la petición del Ayuntamiento de Sástago para que por el mismo proceda a la contratación de las obras de urbanización de la calle de San Miguel, incluidas en el Plan 1974-75, con una subvención de 1.300.000 pesetas y un presupuesto de 3.095.000 pesetas.

Aprobar el acto de apertura de pliegos de la subasta de las obras de alumbrado público en Salillas de Jilón adjudicando definitivamente el remate a don José Julián García, por la cantidad de 512.708 pesetas.

Conceder al Ayuntamiento de Azuar un préstamo de 1.000.000 pesetas, para las obras de pavimentación de calles a reintegrar en cinco años.

Conceder al Ayuntamiento de Borja un préstamo de 432.583 pesetas para obras de conducción de aguas, a reintegrar en cinco años.

Conceder al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros un préstamo de 1.000.000 pesetas para las obras de pavimentación de calles, a reintegrar en cinco años.

Conceder al Ayuntamiento de Alcalá de Ebro un préstamo de 1.000.000 pesetas para las obras de distribución y saneamiento.

#### *Comisión de Patrimonio*

Suscribir noventa y dos acciones del "Banco Central", S. A.

Ejercitar acciones judiciales de embargo por falta de pago contra don Trinidad Rubio García, inquilina de un piso segundo izquierda de la casa número 83 de la calle de San Pablo propiedad de la Corporación.

#### *Comisión de Personal y Seguridad Social*

Dar cuenta de decreto de la Presidencia número 2124 sobre concesión de licencia a don Juan Luis Marrón Benloch, músico de la Banda provincial, para el cumplimiento de sus deberes militares.

Dar cuenta de decreto de la Presidencia número 2171 por el que se nombra a don José María Gimeno

**SECCION QUINTA**

Núm. 8.718

**Excmo. Ayuntamiento  
de Zaragoza**

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el pasado día 26 de los corrientes, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación en la manzana sita entre la vía Imperial, calle de Peromarta e iglesia de San Ildefonso, por el plazo de un año, con el fin de elaborar un estudio de detalle de dicha manzana para reajustar las alineaciones. Asimismo acordó elevar dicho acuerdo al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno para su ratificación en la próxima sesión plenaria que se celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 28 de noviembre de 1975. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 8.771

"Ginés Navarro e Hijos, Construcciones", S.A., ha solicitado de esta Excmo. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de saneamiento del barrio de la Paz.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 8.772

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de nueve plazas de sepultureros del Cementerio católico de Torrero, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de los mismos el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan quince hábiles de la publicación del presente anuncio

en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indiquen.

Efectuado sorteo de actuación, lo harán por el siguiente orden: Con el número 1, don Manuel Longares Andrés; con el 2, don Vicente Luis Ferrer, y con el 3, don Alfredo Embid López.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 29 de noviembre de 1975. El Presidente del Tribunal, Félix Alférez.

\* \* \*

Núm. 8.773

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de dos plazas de guardas de depósitos, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de los ejercicios el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indicará.

Efectuado sorteo de actuación, entre los aspirantes, su resultado fue el siguiente: Actuará con el número 1, don Fernando Coarasa Lastanao; con el 2, don Juan-Jesús Zabala Díez; con el 3, don Pablo Blasco Pinilla; con el 4, don Angel Júdez Casado; con el 5, don José-Luis Murillo Tejero; con el 6, don Mariano Millán Lafuente; con el 7, don Enrique Baile Gracia; con el 8, don Angel-Manuel Ordoñas Sanz, y con el 9, don Víctor Cervera Cervera.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza a 1 de diciembre de 1975. El Presidente del Tribunal, Primitivo Pemán.

\* \* \*

Núm. 8.774

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocados para la provisión de una plaza de albañil del Cementerio católico de Torrero, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan quince hábiles de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indicarán a los opositores.

Efectuado sorteo de actuación lo harán por el siguiente orden: Con el número 1, don Manuel Pérez Romero, y con el número 2, don Salvador Lagares Padilla.

(Pasa a la página 2414)

Ruiz Rañoy, Oficial Mayor de la Corporación, como Secretario general interino, con efectos del día 26 de octubre de 1975.

Quedar enterada la Corporación de la jubilación por cumplimiento de la edad reglamentaria de don José Piñol Ráfales, peón caminero, y abonarle, con el carácter de anticipo a cuenta, la cantidad de 4.450 pesetas con efectos de 1.º de noviembre.

Declarar a doña Clara María Pardo Sánchez en situación de excedente voluntaria con efectos de 16 de noviembre de 1975.

Desestimar la petición de reingreso formulada por doña Trinidad Chamorro Foz, que se encuentra en situación de excedencia especial por matrimonio, prevista en el artículo 61 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Resolver, a petición del interesado, el contrato suscrito en su día entre esta Corporación y don Ramón Martínez Torrecilla, de prestación de servicios como Capellán del Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

Resolver el contrato de la Hermana Carmen Gayán Cubero con efectos del día 1 de octubre y contratar como subdirectora de la CEP a la Hermana Dolores Clemente Lalueza con efectos de 1.º de noviembre y por el plazo de un año.

Contratar con carácter interino y efectos de 1.º de diciembre diferentes plazas del Servicio Provincial de Extinción de Incendios.

Aceptar la renuncia de don Jesús Román Hernández y contratar con don Casimiro Pérez Vera sus servicios de monitor de la CEP.

Acordar la contratación de don Pedro Callén Mora como controlador del Servicio Provincial de Mejora Ovina con efectos del día 1.º de julio de 1975, por plazo de un año.

Quedar enterada la Corporación de la sentencia desestimatoria dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo contra recurso número 94 de 1975, interpuesto por don Benito Sánchez de Videgáin.

Declaración de urgencia de la siguiente moción: Presentada por el Ilre. señor Presidente de la Comisión de Educación, Deportes y Turismo sobre instalaciones deportivas en la provincia.

Declaración de urgencia del acuerdo siguiente: Aprobar proyecto de obras en la Residencia Juvenil de Calatayud para su adaptación a Centro Asociado Regional de la Universidad a Distancia.

ANUNCIO PARA NOTIFICACIONES

De conformidad con los artículos 89-4 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de noviembre de 1959, por aparecer como desconfidados en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por Arbitrio de Plus Valía, las liquidaciones que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por transmisión de las fincas que respectivamente se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. El nombre de los contribuyentes, fincas transmitidas, liquidaciones y cuotas respectivas son los siguientes:

Table with columns: Número declaración, CONTRIBUYENTE, FINCA, Valor final, Valor inicial, Deducciones, Base del Arbitrio, Tipo aplicable %, CUOTA TOTAL. Lists various taxpayers and their property details.

Dentro del plazo de los quince días expresados podrá interponerse recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial y, para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado a depositar el importe del arbitrio, incrementado en un 25 por 100. Previamente podrá, si lo estima oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación, dentro del mismo plazo y todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros que sean procedentes. El ingreso de la cuota deberá de efectuarse en la Depositaria de Fondos Municipales, en el Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1975. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, XAVIER DE PEDRO Y SAN GIL. — El Alcalde, MARIANO HORNO LIRIA.

(Viene de la página 2411)

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1975. El Presidente del Tribunal, Félix Alférez.

\* \* \*

Núm. 8.775

El "Boletín Oficial" de la provincia número 267, de 21 de noviembre pasado, publica convocatoria y programa que han de regir para la provisión, mediante oposición libre, de diecinueve plazas de Auxiliares de Administración General de este Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, apreciándose en la base séptima el error material de haber quedado omitida, en el quinto ejercicio, una de las especialidades que lo componen, debiendo entenderse, en consecuencia, que tal ejercicio comprende seis materias específicas y leerse en la señalada con la letra e):

"Archivo. — Planteamiento y solución de una cuestión relativa a catalogación de un expediente, reproducción de documentos o cualesquiera otros supuestos relativos a la materia específica de que se trata, propuestos por el Tribunal".

La materia: "Contabilidad", debe entenderse señalada con la letra f).

La base octava, en el anuncio de que se trata, ya recoge, en cuanto a calificación, las referidas seis materias específicas, y posible puntuación para cada una de ellas, debiendo entenderse, por tanto, que la corrección de errores comprende exclusivamente al ya señalado en la base séptima.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 2 de diciembre de 1975. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S.E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 8.776

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización en calle de nueva apertura (hoy calle Asturias), entre las de Santander y Moncayo, de acuerdo con la documentación que obra en el expediente a petición de don Vicente-José Pinilla Monclús, en nombre de "Inmobiliaria Martín Aznar", S. A., domiciliada en calle Doctor Casas, número 10, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra

en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 14 de noviembre de 1975. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

\* \* \*

Núm. 8.719

#### Notificaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 314 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, y en cuyos domicilios han resultado desconocidos, para que en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, pueden satisfacer sus cuotas por los conceptos que se indican. Tal pago, en las oficinas municipales (plaza de Nuestra Señora del Pilar), en horas de ocho y media a trece y media de la mañana. Transcurrido este plazo, incurrirán en los recargos que preceptúa el vigente Reglamento general de Recaudación.

#### Anuncios en prensa

Cargo 1055:

Pedro Carniceró Villanueva, 6.430 pesetas. M. de Asso, 5 y 7.

Comercial Rofer, 625 pesetas. Bolonia, 16.

Hidroconstrucciones, S.A., 600. Ponzano, 18.

Idem, 600 pesetas. Idem.

Idem, 550 pesetas. Idem.

Idem, 575 pesetas. Idem.

Idem, 575 pesetas. Idem.

Idem, 550 pesetas. Idem.

Idem, 625 pesetas. Idem.

Idem, 550 pesetas. Idem.

Idem, 600 pesetas. Idem.

Idem, 550 pesetas. Idem.

Idem, 550 pesetas. Idem.

Idem, 550 pesetas. Idem.

Miguel Pérez, 650 pesetas. Idem.

Idem, 675 pesetas. Idem.

Idem, 600 pesetas. Idem.

Industria Eléctrica Francisco Delgado, S.A., 650 pesetas. Fernán González, 77.

#### Inspección de motores

Cargo 1032:

José-Antonio Nadal Prades, 1.000 pesetas. Calvo Sotelo, 32.

#### Sanción por demora de obras

Cargo 1076:

Construcciones Horimet, S.A., 20.000 pesetas. Avenida Valencia, 51.

#### Anuncios en vía pública

Cargo 1036:

Ramón Olano Zubizarreta, 60 pesetas. Calvo Sotelo, 27.

#### Acometida de alcantarillado

Rafael Pérez Ruiz, 5.695 pesetas. La Paz, 17.

Teresa Tello, 5.695 pesetas. La Paz, 19.

José María Escudero, 5.695 pesetas. La Paz, 4.

Comunidad de propietarios, 5.695 pesetas. La Paz, 6.

Mario Ayala, 5.695 pesetas. La Paz, 20.

Mario Ayala, 5.695 pesetas. La Paz, 20.

Eugenio Marcaláin, 5.695 pesetas. Bolonia, 16.

Eugenio Marcaláin, 5.695 pesetas. Bolonia, 18.

Juan Sanjuán Perpiñán, 5.695 pesetas. Bolonia, 22.

Mariano Franco Oñate, 5.695 pesetas. Bolonia, 23.

Nicasio García, 5.695 pesetas. Doctor Casas, 20.

Construcciones Santaliestra, 5.508 pesetas. Luis del Valle, 11.

Juan José Yus, 5.508 pesetas. Luis del Valle, 11.

Concepción Salvador, 5.508 pesetas. Luis del Valle, 24.

Emilio Gonzalvo, 747 pesetas. Mayor, 16.

Angel Escartín, 747 pesetas. Mayor, 18.

Cándido Fuertes, 747 pesetas. Cerezo, 38.

Viuda de Bel, 747 pesetas. Cerezo, 44.

Gumersindo Claramunt, 3.798 pesetas. General Franco, 9.

Construcciones Edu, S.L., 3.798 pesetas. General Franco, 114.

Comunidad de propietarios, 3.798 pesetas. General Franco, 69.

Gloria Alonso, 3.798 pesetas. General Franco, 50.

Rosario Ortigosa, 3.798 pesetas. General Franco, 32.

Marín y Corralé, 4.417 pesetas. Cerdán, 2.

Manuel Ravinas, 4.417 pesetas. Cerdán, 5.

José-María Flaquer, 4.417 pesetas. Cerdán, 8.

Juan-María Castellón, 1.919 pesetas. Independencia, 3.

Relojería Omega, 1.919 pesetas. Independencia.

Electrodomésticos, 1.919 pesetas. Independencia ("Gacela").

Hilario Miguel Gil, 5.695 pesetas. Moncasi, 10.

José Pomar, 3.798 pesetas. General Mola, 37.

Javier Zardoya, 3.798 pesetas. General Mola, 39.

Fernando Vive, 3.798 pesetas. General Mola, 64.

Pedro Díaz Martín, 1.739 pesetas. La sierra Purroy, 28.

Florentino Corso, 1.739 pesetas. La sierra Purroy, 33.

Florentino Corso, 1.739 pesetas. La sierra Purroy, 33.

Antonio Planos, 1.739 pesetas. Lasiera Purroy, 43.

#### Recogida de basuras

Cargo 1094:

Tapicerías Laguna, 116 pesetas. García Lorca, 4.

Relancio Hermanos, S.L., 50 pesetas. Manifestación.

#### Concesiones administrativas

Cargo 1098:

Carmelo Alcolea, 4.875 pesetas. Paseo Echegaray (gasolinera).

Alfonso Serrano, 297 pesetas. Avenida de América (parcela).

#### Contribución especial pavimentación (asfalto)

Cargo 1085:

Antonio Ezquerro, 4.701 pesetas. Coso, 164.

Miguel Monge, 2.991 pesetas. Coso, 190.

Comunidad de propietarios, 1.318 pesetas. Coso, 141.

Vicente Vilas, 1.745 pesetas. Coso, 145.

#### Servicio de incendios

Cargo 957:

José Cayo Lorén, 71 pesetas. Avenida Madrid, 8.

#### Inspección de motores

Cargo 956:

Francisco Labella García, 300 pesetas. Avila, 18.

José-María García Bellido, 150 pesetas. Bolivia, 51.

Jesús Bernad Esteban, 300 pesetas. Arzobispo Doménech, 14.

Gregorio Gil, 580 pesetas. Heroísmo, 17.

José-Ignacio Suñé Gracia, 1.420 pesetas. Porvenir, 34.

Francisco Abadía Pomar, 1.245 pesetas. Puente del Pilar, 32.

#### Venta ambulante

Cargo 1097:

Juana Linares, 540 pesetas. Plaza del Carmen, 4.

José Gálvez, 540 pesetas. Estudios, 4.

Manuel Carrasco, 4.500 pesetas. Arzobispo Apaolaza, 2.

#### Puestos fijos

Cargo 1099:

Mercedes Pina, 270 pesetas. Mayoral, 39.

José Luis Maldonado, 180 pesetas. Fernando el Católico, 15.

Victor Martínez, 270 pesetas. Carriñena, 2.

Joaquín Pérez, 270 pesetas. San Valero, 7.

Silverio Trasobares, 180 pesetas. Avenida Navarra - Fray J. Casanova.

#### Vigilancia Policía municipal motorizada

Cargo 704:

Pedro García de la Torre, 750 pesetas. Bretón, 46.

Zaragoza a 2 de diciembre de 1975. El Depositario, (ilegible). — Visto bueno: El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 8.820

### Delegación del Gobierno de la Compañía Telefónica Nacional de España

Examinada la petición deducida por la Compañía Telefónica Nacional de España, relativa a la expropiación forzosa de una finca sita en Puebla de Alfindén (Zaragoza), propiedad del Ayuntamiento;

Resultando que por la Compañía Telefónica Nacional de España, de conformidad con lo previsto en la base sexta del contrato de concesión, aprobado por Decreto de 31 de octubre de 1946, en relación con los artículos 58 y 59 del Reglamento de 22 de noviembre de 1929, se ha dirigido escrito a esta Delegación del Gobierno, con fecha 24 de noviembre último, en el que sustancialmente se dice que, para la mejora y desarrollo de las comunicaciones telefónicas en la localidad de Puebla de Alfindén (Zaragoza), se hace preciso construir una central telefónica, a fin de proporcionar servicio automático al vecindario de dicha

población, y que, por razones técnicas y económicas, el lugar más adecuado para la citada instalación telefónica resulta ser el inmueble sito en camino de las Basetas, propiedad del Ayuntamiento de Puebla de Alfindén, figurando inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, a nombre de la Corporación, como bien patrimonial de propios y con una cabida de 1.617 hectáreas 94 áreas 86 centiáreas y 45 decímetros cuadrados;

Resultando que la Compañía Telefónica Nacional de España solicita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, para la expropiación forzosa, de una parcela de 252 metros cuadrados que deberá segregarse de la finca relacionada, propiedad del Ayuntamiento de Puebla de Alfindén (Zaragoza), haciendo descripción del terreno objeto de expropiación y justificando la utilidad y necesidad de la misma con la memoria, planos y anteproyecto de la central telefónica que debe dar servicio telefónico automático a la localidad de Puebla de Alfindén (Zaragoza);

Considerando que esta Delegación del Gobierno tiene la competencia delegada del Gobierno para declarar la utilidad pública de todas las obras y servicios de la Compañía, y necesaria la afección de terrenos y propiedades determinados a estos fines, según dispone la base sexta, en relación con la octava, apartado 9.º, del Decreto de 31 de octubre de 1946 y artículos 10 de la Ley de Expropiación Forzosa y 3.º de su Reglamento;

Considerando que la Compañía Telefónica de España es beneficiaria del derecho de expropiación de terrenos y propiedades e imposición de servidumbres necesarias para los fines que le son propios, según expresamente reconoce la base sexta de las de contrato de concesión y los artículos 58 y 59 del Reglamento de 22 de noviembre de 1929, y por tanto tiene amparo legal para llevar a efecto la expropiación de inmuebles con el carácter de beneficiaria de expropiación forzosa que señala el artículo 2.º, apartado 2, de la Ley de 16 de diciembre de 1954;

Considerando que de conformidad con la normativa expresada, justificada como está la utilidad pública de la expropiación, existiendo declaración genérica de interés público para las obras e instalaciones telefónicas en el contrato concesional, habiéndose presentado la relación concreta e individualizada, con descripción de todos los aspectos, material y jurídico, de los bienes o derechos objeto de expropiación, conforme determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y quinto de su Reglamento,

procede declarar la utilidad pública de la obra de construcción de la central telefónica de Puebla de Alfindén y necesaria la ocupación de una parcela de 252 metros cuadrados, que deberá segregarse de la finca matriz de mayor cabida, sita en camino de las Balsetas, de la localidad citada, y que resulta ser propiedad del Ayuntamiento de dicha población, a fin de que pueda construirse la repetida central telefónica automática que proporcione servicio urbano e interurbano al vecindario de la mencionada localidad de Puebla de Alfindén, y para lo que se ha presentado la debida justificación;

Vistos los preceptos señalados y demás concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y los de su Reglamento, esta Delegación del Gobierno

Acuerda declarar la utilidad pública y necesaria la ocupación forzosa de una parcela de 252 metros cuadrados de la finca sita en camino de las Balsetas, de la localidad de Puebla de Alfindén, que mide en total 1.617 hectáreas 94 áreas 86 centiáreas y 45 decímetros cuadrados y es propiedad del Ayuntamiento de la misma, de la que deberá practicarse la correspondiente segregación de aquella parcela, por ser precisa para llevar a cabo la construcción de una central telefónica automática que proporcione servicio urbano e interurbano a la citada población de Puebla de Alfindén, debiendo comunicarse este acuerdo a su propietario, el Ayuntamiento expresado, y al beneficiario de la expropiación, Compañía Telefónica Nacional de España, así como a cuantas demás personas puedan tener interés directo o indirecto en esta expropiación, haciéndose publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios del repetido Ayuntamiento, por mediación del Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, a fin de que en el plazo de quince días, a partir de esta publicación, puedan formular cuantas alegaciones estimen oportunas.

Contra este acuerdo cabe el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, previo el de reposición ante esta Delegación del Gobierno,

no, en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en el artículo 52 de la Ley Jurisdiccional de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 3 de diciembre de 1975: — El Delegado del Gobierno, Adolfo Suárez González.

**SECCION SEXTA**

Núm. 8.827

CALATAYUD

En virtud de lo acordado por el Pleno corporativo en sesión del pasado 25 de noviembre, se convoca segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, para la enajenación de 2.026 pinos con 276 metros cúbicos de madera, 250 estéreos de leña gruesa y 293 pinos de menos de 10 centímetros de diámetro, en el monte "Siera de Vicor", de este término municipal, rigiendo el mismo pliego de condiciones, cuyo anuncio fue publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 240, correspondiente al día 20 del pasado mes de octubre.

Calatayud a 6 de diciembre de 1975. El Alcalde, José Galindo Antón.

**SECCION SEPTIMA**

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 8.727

JUZGADO NUM. 2

Cédula de requerimiento

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en juicio ejecutivo número 585 de 1974, promovido por el "Banco Industrial de Cataluña", S. A., representada por el Procurador don Marcial-José Bibián, contra don Fernando Salvador Lafuente,

cuyo paradero se ignora, ha acordado se requiera al demandado por medio de la presente para que en término de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad del apartamento embargado, sito en la tercera planta de urbanización Cambriils Puerto, bajo apercibimiento de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.805

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de enero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 840 de 1975, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Manufacturas Venecia", S. A., contra don Antonio Heredia Cabestré, vecino de Pinseque (Zaragoza), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de deder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un coche marca "Simca 1200", matrícula Z.2.619-A; en la suma de pesetas 120.000.

2.º Una máquina escuadradora, marca "Pasman", con motor eléctrico de 5 HP; en 45.000 pesetas.

Total, 165.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones